



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, 09 de junio de 2023

VISTO el Expediente N° E -32983- 2023, Ámbito M.E. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la compra de insumos y reparación del móvil oficial Peugeot Partner dominio FVJ-021 perteneciente a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano.

Que mediante la Disposición D.G.A.Ss. F.V. N° 27/2023 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 59/23.

Que en dicho contexto, se presentan tres (3) oferentes, siendo las siguientes firmas, AVILA EUGENIO, JONATHAN MAURICIO C.U.I.T. N° 20-95208853-0, ofertando en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12, por un total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 236.700,00), CISLAGHI MARIANO C.U.I.T. N° 20-32299565-3, ofertando en los renglones N° 01, 03, 04, 05, 06, 07, 10 y 11, por un total de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$ 131.670,00) y PEREZ HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7, ofertando en los renglones N° 01, 02, 03, 05, 06, 07 y 10 por un total de PESOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCO CON 00/100 CENTAVOS (\$ 66.805,00).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 59/23 a favor de la firma AVILA EUGENIO, JONATHAN MAURICIO C.U.I.T. N° 20-95208853-0, ofertando en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12, por un total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 236.700,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del “Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular” creado por el Decreto Provincial N° 168/22 y su modificatoria N° 2681/22.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 188/23 y su modificatoria 565/23, y la Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de los Decretos Provinciales N°263/20 - Anexo I y N°188/23 y su modificatoria 565/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa por compulsas abreviada N° 59/23, RAF 1116, que tramita la compra de insumos y reparación del móvil oficial Peugeot Partner dominio FVJ-021 perteneciente a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, a favor de la firma AVILA EUGENIO, JONATHAN MAURICIO C.U.I.T. N° 20-95208853-0, los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12, por un

G.T.F
M.A.C



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

...//2

total, de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 236.700,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a los agentes responsables de administrar financieramente el Fondo Permanente de Gastos para la Flota Vehicular TDF, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado con cargo a la partida presupuestaria 0625UG, UC0625, Clasificador 20000 y 30000, del ejercicio económico financiero de vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION Ss.F.V. N° **67** /23.

G.T.F
M.A.C

BARROS
Daniel
Guillermo

Firmado digitalmente por BARROS Daniel Guillermo